



A.: L.: G.: D.: S.: A.: D.: L.: M.:



TRATADO DE PAZ, AMISTAD, RECONOCIMIENTO MUTUO
Y ALIANZA FRATERNAL AD PERPETUAM

LA GRAN ORDEN SACERDOTAL DE LOS ANTIGUOS MISTERIOS EGIPCOS,
AUSPICADA POR EL SOBERANO SANTUARIO ESPIRITUAL DE LOS RITOS
EGIPCOS DE MEMPHIS Y MISRAIM.

SOBERANO SANTUARIO DE CHILE DEL RITO ANTIGUO Y PRIMITIVO DE
MEMPHIS-MISRAIM

AMBAS ESCUELAS DEL ANTIGUO EGIPTO Y ACTUALMENTE POTENCIAS
MASONICAS ACUERDAN Y DECLARAN:

PRIMERO.- Haber aceptado y pactado el presente Tratado, siendo que se reconocen mutuamente como Escuelas del Antiguo Egipto y principalmente como órdenes masónicas FRATERNALES, y teniendo como fundamento de trabajo el AMOR a la HUMANIDAD.

SEGUNDO.- Respetar la SOBERANÍA, así como sus estatutos, reglas, y fundamentos de cada una de las ordenes, dentro de los orientes correspondientes.

TERCERO.- Fortalecer los ideales de una UNION MASONICA, sobre todo por el Honorable Rito el cual se trabaja y de esta forma plasmar una MASONERIA UNIVERSALISTA.

CUARTO.- La presencia o visita de cualquiera de las Dignidades, Oficiales, o de sus miembros activos respectivamente, en el Grado perteneciente, gozarán de igual reconocimiento, siendo esta de forma FRATERNAL y con los HONORES correspondientes.

QUINTO.- Informarse y enviarse oportunamente los nombres de los DD.: y OO.: que sean rechazados así como los 22.: HH.: que lleven a cabo un proceso o juicio masónico así como de una sanción disciplinaria, y los que sean expulsados.

SEXTO.- Nombrar entre sí Garantes de Paz y Amistad.

SÉPTIMO.- Tener la debida comunicación exclusivamente a cargo de los más altos Dignatarios, siendo estas por escrito.





A.: L.: G.: D.: S.: A.: D.: L.: M.:



TRATADO DE PAZ, AMISTAD, RECONOCIMIENTO MUTUO Y ALIANZA FRATERNAL AD PERPETUAM

OCTAVO.- Posteriormente de ser firmado el presente TRATADO, deberá ser comunicado a todos los miembros de las órdenes respectivas, para el debido conocimiento y efectos, así de esta forma proclamar a todos los *HH.: MM.:* extendidos sobre la faz de la tierra, la indestructible AMISTAD, teniendo como principales objetivos la PAZ y el BIENESTAR entre ambas órdenes.

Firmando y sellando el presente documento mientras el sol se halla a 16° en la casa de Υ , y la luna se halla a 18° en la casa de Leo Ω , en el Zenit de la Orden, el día 9 del mes de PAKHONS del año 3306 de la L.: E.:



Arturo Gómez León
M.: S.: H.: ARTURO GÓMEZ LEÓN 33°. 66°. 90°. 95°. 97°.



SOBERANO GRAN HIJEROFANTE Y FACILITADOR GENERAL DE LA AUGUSTA GRAN ORDEN SACERDOTAL DE LOS ANTIGUOS MISTERIOS EGIPCIOS.



Victor Andrés Mena Álamos
M.: S.: H.: VÍCTOR ANDRÉS MENA ÁLAMOS, XM° 33°. 66°. 90°. 95°. 97°.



ANKH SETHERICHEKA - TAN PETRUS BENEDICTUS - EZNES A ROSAMGRA
GRAN HIJEROFANTE

SOBERANO SANTUARIO DE CHILE DEL R.: A.: P.: M.: M.:

